



### Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

#### ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y PESCA

**14156**

*Corrección de errores de la publicación de la adaptación a la directiva 2010/75/CE sobre emisiones industriales de la autorización ambiental integrada de la CT de Ibiza de GAS Y ELECTRICIDAD GENERACIÓN SAU. (IPPC 03/2006)*

En relación con el asunto de referencia, se ha detectado que la publicación que se realizó en el BOIB núm. 145 de 17 de noviembre de 2016 de corrección de errores de la publicación del acuerdo del Pleno de la CMAIB de 20 de diciembre de 2013 contenía una serie de errores de transcripción.

El artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas, señala que las administraciones públicas podrán rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticas existentes en sus actos.

Por eso, se procede a rectificar la corrección de errores de la publicación correspondiente al acuerdo del Pleno de la CMAIB de 20 de diciembre de 2013 (BOIB núm. 145 de 17 de noviembre de 2016), relativo a la Adaptación a la Directiva 2010/75/CE sobre emisiones industriales de la autorización ambiental integrada de la CT de Ibiza, en los siguientes términos:

1. En la tabla del apartado 5 del condicionante 8.6, **donde dice:**

Contaminante	Periodicidad	Valores de referencia
NO	Continuo	
NO2	Continuo	200µ/m3 media horaria, no superar más de 18 veces/año 40µ/m3 media anual
NOx	Continuo	30µ/m3 media anual per a la protecció a la vegetació
SO2	Continuo	350µ/m3 media horaria, no superar más de 24 veces/año 125µ/m3 media diaria, no superar más de 3 veces/año
O3	Continuo	120µ/m3 máxima diaria de medias móviles octohorarias
Partículas PM10	Continuo	50µ/m3 media diaria, no superar más de 35 veces/año 40µ/m3 media anual
Pb a fracción PM10	Campaña anual	0,5 µ/m3 media anual
As a fracción PM10	Campaña anual	6 ng/m3 media anual
Cd a fracción PM10	Campaña anual	5 ng/m3 media anual
Ni a fracción PM10	Campaña anual	20 ng/m3 media anual
Hidrocarburos aromáticos policíclicos (PAH) a fracción PM10	Campaña anual	Para el benzo(a)pireno 1ng/m3 media anual





**Tiene que decir:**

Contaminante	Periodicidad	Valores de referencia
NO	Continuo	
NO2	Continuo	200µg/m3 media horaria, no superar más de 18 veces/año 40µg/m3 media anual
NOx	Continuo	30µg/m3 media anual per a la protecció a la vegetació
SO2	Continuo	350µg/m3 media horaria, no superar más de 24 veces/año 125µg/m3 media diaria, no superar más de 3 veces/año
O3	Continuo	120µg/m3 máxima diaria de medias móviles octohorarias
Partículas PM10	Continuo	50µg/m3 media diaria, no superar más de 35 veces/año 40µg/m3 media anual
Pb a fracción PM10	Campaña anual	0,5 µg/m3 media anual
As a fracción PM10	Campaña anual	6 ng/m3 media anual
Cd a fracción PM10	Campaña anual	5 ng/m3 media anual
Ni a fracción PM10	Campaña anual	20 ng/m3 media anual
Hidrocarburos aromáticos policíclicos (PAH) a fracción PM10	Campaña anual	para el benzo(a)pireno 1ng/m3 media anual

Palma, 21 de noviembre de 2016

**El presidente de la CMAIB**  
Antoni Alorda Vilarrubias

